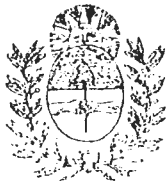


# EL MONITOR.

## DIARIO POLITICO Y LITERARIO.

*Hæc sunt quæ nostrâ ligat te vocæ moneri.  
Vadè, age; et ingentem factis fer ad æthera Trojam.*  
VIRG. ÆNEID. LIB. III.

(Núm. 212) BUENOS AIRES, MARTES 2 DE SETIEMBRE DE 1834. (Precio 3 rs.)



### Documentos Oficiales.

(Volvemos à insertar el siguiente documento, por haberse actuado en la publicacion de ayer una equivocacion de importancia.)

#### MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1834.  
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

#### Al Gefe de Policia.

Habiendo aparecido en la *Gaceta* de hoy un comunicado suscripto por el Médico de Policia en que se ataca de un modo descomedido al Ministro de Gobierno; S. E. el S. Gobernador y Capitan General de la Provincia ha dispuesto en esta fecha, quede separado de su empleo el precitado Médico de Policia por su insubordinacion y atrevimiento.

Lo que se comunica al Gefe de Policia á los fines consiguientes.

Por impedimento del Sr. Ministro de Gobierno.

TOMAS GUIDO.

### El Monitor.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 2 DE 1834.

#### ESTADO DE LA HACIENDA PUBLICA.

##### SECCION 3.ª

##### Rentas y gastos.

Dos causas influyen en hacer mas productivos para el erario los capitales *consignados*, que todos los demas ramos de contribucion directa,

1. La posibilidad de calcular con alguna aproximacion el giro mercantil de una casa de comercio.

2. La utilidad que saca un negociante de descender de su categoria de capitalista à la de simple consignatario.

La Colectoria de Aduana lleva una cuenta corriente, bastante exacta, y detallada de las mercaderias que importa ó exporta cada casa de comercio, con los aforos respectivos.

Cotejando el monto total de estas cuentas con las declaraciones que se reciben, y las cantidades que se cobran en la oficina de consignaciones, se viene en conocimiento de las ocultaciones que se hacen. Porque, supongamos que en el año A, la casa B, ha introducido al país un valor de 1,000,000 de pesos; le será imposible dar à entender que el capital que giraba, en la misma época, era muy reducido; como sucederia si lo emplease en descuentos, ó en cualquier otro ramo del comercio interior. Asi es, que el guarismo mas alto en los libros de contribucion directa es el de 920 pesos en un individuo que reúne la calidad de ser un rico afincado en el pueblo, principal hacendado en el campo, y comerciante de nota en la plaza; mientras que en las cuentas de la oficina de consignaciones se registran muchos nombres, que pagan desde 2,000 hasta 8,500 pesos, à pesar de que los consignatarios contribuyen con la mitad de lo que la ley impone à los que giran caudales propios.

Esta diferencia, que se funda en un principio de justicia, favorece otra clase de abuso, cuyas consecuencias son desastrosas para el erario; porque gravitando el impuesto desigualmente sobre el comercio, los que no pueden disimular de otro modo su caudal, buscan y encuentran un arbitrio fácil para pagar lo menos que pueden, y se separan de la clase de comerciantes capitalistas, para incorporarse à la de consignatarios.

Por este solo cambio de nombre ahora el comerciante la mitad de sus derechos.—Mas claro;—el que dice la verdad paga el ocho por mil, y el que

miente el cuatro! Una ley que trata con mas rigor al que la cumple; que al que la elude, no solo es injusta, sino inhumana, y merece ser reformada.

¿Qué extraño es, pues, si las primeras casas de comercio del país y extranjeras, declaran que *nada poseen*, y que son simples administradores de caudales ajenos?—Confesamos que nos cuesta muchísimo silenciar sus nombres, porque con solo citarlos añadiríamos una gran fuerza à nuestros argumentos. Probaríamos, de un modo irrefragable, que el que, en un solo año ha pagado 624,307 de derechos sobre los artículos que ha importado ó exportado del país, no ha declarado sin ningun capital propio. Que otra casa extranjera, considerada como la mas rica de cuantas existen en el país, asegura no tener arriba de 20,000 pesos.

Que un rico español, y un *millionario* ingles, que tienen empleadas sumas ingentes en el descuento de letras, aseguran, el uno que tiene un capital de 10,000\$, y el otro *nada*. Si debiese prestarse crédito à estas declaraciones el mayor caudal mercantil del país no pasaría de 30,000 pesos!

De cualquier modo que se analice el producto de la contribucion directa, se llega al mas íntimo convencimiento de su notable inferioridad à lo que deberia ser realmente.

Entretanto, esto impuesto cuenta cerca de catorce años de existencia, y nada se ha hecho para regularizarlo. Se han multiplicado las cargas, aumentado los derechos;—quintuplicado la deuda interior, la exterior, el papel moneda, los fondos públicos;—y este ramo de la hacienda no solo ha quedado estacionario, sino que ha disminuido considerablemente.

Se *rematarán* cueros, se *descomisarán* y repartirán onzas de oro, por la menor infraccion de los reglamentos vigentes de policia y del resguardo, y se tolerará en silencio la violacion mucho mas escandalosa y perjudicial de las leyes que regulan los impuestos?—En que difiere el rico propietario que se sustrae, por dolo, de las cargas públicas, del contrabandista que priva al erario de sus recursos? Ambos especulan sobre las rentas del Estado: el uno ocultando lo que posee, y el otro lo que

introduce; pero con el mismo objeto de no pagar lo que deben. Aun nos parece mas culpable el primero que el segundo, porque corresponde con ingratitud al celo con que el Gobierno cuida de la conservacion de la propiedad; al respeto con que la mira; á la proteccion que le dispensa; á los sacrificios, á veces extraordinarios, que hace, para ponerla á cubierto de cualquier amago.

Podriamos citar hechos recientes y gloriosos para comprobar estos asertos, que acreditan tanta generosidad por una parte como falta de correspondencia por la otra, y si no fuese por el derecho que reconocemos en los contribuyentes de reusar sus auxilios á gobiernos desarreglados en sus gastos, se podria dudar hasta del patriotismo de lo que proceden con tanta mezquindad y disimulo.

En nuestro número anterior, en que pasamos en revista los hechos mas importantes de la vida pública del General Lafayette, por un olvido involuntario omitimos el principal título que tiene á la gratitud de los americanos, por el celo con que abogó por el reconocimiento de nuestra independencia. Este acto fué uno de los grandes resultados de la revolucion de Julio, á la que contribuyó tanto el General Lafayette; que antes de bajar al sepulcro ha tenido la satisfaccion de ver afianzados los destinos de dos paises, que miraba con igual afecion:—LA AMERICA y la FRANCIA.

“Reproducimos en nuestras columnas la necrología publicada en la *Gaceta* de ayer, del finado D. VICTORIO GARCIA DE ZUÑIGA, para satisfacer el deseo que teniamos de honrar la memoria de aquel distinguido ciudadano, cuyos méritos y servicios se hallan expuestos con claridad y precision en el siguiente artículo.”

El Viernes último se celebraron en la Iglesia de San Francisco las honras del finado D. VICTORIO GARCIA DE ZUÑIGA, cuyo fallecimiento anunciamos en otro número, y se dignaron asistir á ellas espontaneamente el Ilmo. señor Obispo, de medio Pontifical, y el Exmo. Sr. Gobernador. Esta honrosa distincion y el numeroso concurso de personas que se han servido solemnizar este acto fúnebre y el de su entierro, ofrecen un testimonio auténtico del sentimiento general que ha causado en todo el pueblo la pérdida de tan benemérito ciudadano, querido y respetado de cuantos le conocian, por sus talentos y virtudes, y por los importantes servicios que ha prestado al pais. En justo desahogo del que nos ha cabido en este aciago suceso nos atrevemos á presentar con nuestra tosca pluma una ligera revista de los hechos mas notables de su vida pública y de las virtudes que lo hacian mas recomendable.

Habiendo nacido en Montevideo, en

donde fijaron su residencia sus Sres. padres D. Juan Francisco Garcia de Zuñiga y Da. Francisca Warnes, naturales de esta ciudad, dispusieron estos que vinjese á cursar estudios mayores en el Colegio de San Carlos, y concluida la teología, se retiró al lado de su Sr. padre para aliviarlo en la ancianidad del cuidado incesante que demandaban las grandes y ricas posesiones de campo que tenia en la Banda Oriental. Desde entonces el Sr. Garcia haciéndose conocer por su actividad, honradez, afabilidad y buen juicio, empezó á ser el idolo de su familia, y á obtener de su Sr. padre la mas completa confianza. Entre otros negocios de grave importancia que este le encomendó, fué el que mas llamó la atencion pública la administracion, que tenia á su cargo, del gran edificio de la Iglesia Matriz de Montevideo hasta su conclusion, cuyas cuentas fueron aprobadas por el Ilmo. Obispo Sr. Lué elogiando encarecidamente la exactitud con que habian sido llevadas.

A pesar de que sus atenciones eran muchas y muy interesantes á su bien estar futuro, no pudieron borrar el gusto que habia adquirido á la literatura, y aprovechando los ratos de recreo se dedicaba á la lectura de libros instructivos, y al estudio de las lenguas italiana, francesa é inglesa, las que igualmente que la Latina llegó á poseer con bastante perfeccion.

El año de 1806 habiendo sido ocupada esta ciudad por las armas inglesas al mando del General Berresford, fué uno de los que manifestaron mas decision por su reconquista, y tambien uno de los primeros que ocuparon el punto del Retiro. El fué quien en clase de teniente mandando un cañon con direccion á la Plaza de la Victoria y proveyendo al mismo tiempo de municiones á nuestros valientes en los precisos momentos en que por falta de ellas iban á ser rechazados por los ingleses que defendian aquel puesto con toda obstinacion, tuvo una parte muy principal en obligarlos á encerrarse en la Fortaleza y rendirse en seguida á discrecion.

Al poco tiempo marchó para Montevideo sirviendo en el ejército que salió de esta ciudad en auxilio de aquella plaza sitiada por el General Sir Samuel Achmuty, y que tuvo la desgracia de haber llegado despues de haber sido tomada por asalto.

Cuando en Mayo de 1810 dió este pueblo el primer grito de libertad, no influyó poco su crédito para que se segundase en todos los demas; y á pesar de que las oscilaciones de la revolucion en sus primeros años minoraron notablemente su fortuna y la de sus Sres. padres, y le produjeron pesares de un orden superior, jamas varió por esto su profesion de fé política. Enemigo implacable del desorden, y constante defensor de la justicia, se le vió marchar siempre por la senda

del honor sin confundir la naturaleza de las cosas con el abuso que se hace de ellas, y con despachos de oficial por el Gobierno español se incorporó de simple soldado en las filas de la milicia cívica al principio de la revolucion, cuyo ejemplar procedimiento, llamando la atencion de todos, impulsó al Gobierno á conferirle espontaneamente el empleo de capitán, por que en verdad el Sr. Garcia se ocupaba menos del brillo de su persona, que del honor y seguridad de su patria.

Al mismo tiempo que hacia esta clase de servicio, no escusaba otros que eran mas análogos á su educacion. En los graves conflictos de este gran pueblo en que era necesario oír el dictamen de los ciudadanos mas distinguidos por su ilustracion, probidad y patriotismo, fué siempre llamado el Sr. Garcia, y á él juntamente con dos ó tres ciudadanos mas, se debe la creacion del sistema de Gobierno Representativo en esta Provincia; pues dudando el Cabildo en el año de 1820, sobre el modo de erigir un Gobierno legítimo despues de haber cesado en sus funciones el General de la República á consecuencia de la disolucion del Congreso General Constituyente, tomó el Sr. Garcia la voz para proponer el que se crease por eleccion popular una junta representativa de toda la Provincia, que fuese investida del poder soberano para organizar el Gobierno, y dictar las leyes mas convenientes al pais, cuyo pensamiento adoptado que fué por el Cabildo y un concurso inmenso de pueblo que estaba presente, se puso en práctica, y ha seguido hasta hoy dia con solo las modificaciones que se han creído necesarias.

Corriendo los sucesos de aquella época, vino á ser electo vocal de esa misma Junta, y cuando un militar de primera graduacion traicionando la confianza que se le habia dispensado, se usurpó el Gobierno del pais por una asonada del ejército que mandaba en Gefe, el Sr. Garcia viendo que la Junta no tenia como reprimir este escandaloso atentado, indujo á sus colegas á rehusar con firmeza, como lo hicieron, el reconocimiento de la autoridad intrusa, y á que se disolviese por entonces la Junta, retirándose cada uno á su casa, pues era lo que les prescribia el honor, y todo lo que podian hacer en aquellas terrible circunstancias, aunque con grave peligro de sus vidas, bienes y familias.

Al fin de ese mismo año, secundo en sucesos escandalosos y funestos, un grupo de anarquistas se sublevó en esta ciudad contra la autoridad legítimamente constituida, obligando al que era encargado del Gobierno á retirarse al campo; y sin embargo de que el Sr. Garcia no era afecto á este individuo, y de que la Junta se vió abandonada á sí sola y espuesta al furor de los sublevados, él se hizo tan espectable por la heroica firmeza con que reunida aquella en la Iglesia de San Juan, sostuvo los derechos de la autoridad legítima, como por su singular humanidad y

elamencia cuando los agresores fueron puestos ante el Tribunal de la ley y bajo la espada de la justicia.

Tranquilizado el país fué llamado varias veces para integrar el Tribunal de Comercio, en donde se hizo sobremañera estimable por su actividad, rectitud é inteligencia en el despacho de los negocios. Jamás se borrarán de la memoria entre los comerciantes las mejoras que recibió el comercio en las épocas de su judicatura. En los mensajes del Gobierno se registran con especialidad el acrecimiento que tuvo entonces la buena fé en los negocios comerciales, y la actividad que estos recibieron por la justa importancia y valor que cuidó de dar el Tribunal de Comercio á las letras de cambio y plaza, haciendo que tuviesen el mas puntual cumplimiento.

Electo Representante del Pueblo el año de 1827, los votos de sus colegas le llamaron á presidir la primera Legislatura provincial, que vió instalarse Buenos Aires, despues de la recuperacion de sus instituciones; cuyo honorífico destino llenó con la mayor dignidad y circunspeccion, mereciendo el aplauso general. Relevado de este cargo, siguió desempeñando el de Diputado hasta el año de 1830. Es escusado recordar el juicio, sabiduria y prudencia que desplegó en esto importante puesto. Tambien lo es ponderar la templanza en sus opiniones, la amenidad en sus discursos, y la modestia con que adornaba sus producciones. De todo esto dan un testimonio positivo los diarios de sesiones aunque publicados sin correccion y con notables inexactitudes. Entretanto habiendo sobrevenido el escandaloso motin militar de 1.º de Diciembre, el Gobierno intuso cometi6 la inaudita crueldad de deterrar al desierto de Bahía Blanca, sin causa ni proceso alguno, junto con otros respetables ciudadanos, á este benemérito argentino que podrá en todos tiempos presentarse como modelo de virtudes las mas eminentes por su caracter pacifico y afable, por su amor al órden y á la justicia, por su respeto á las autoridades legítimas, por una firmeza á toda prueba en sostener la honra y dignidad del país, el mismo tiempo que se manifestaba siempre dispuesto á ejercer actos de humanidad y compasion buscando las ocasiones de favorecer al desvalido y consolar al desgraciado, y de desplegar una generosidad sin límites que le hacian corresponder con particular beneficencia los males que le inferian sus mas fieros enemigos.

El año de 1830 deseando el Gobierno elevar el Ministerio de defensor general de pobres y menores al alto grado de importancia y utilidad que debe tener en todo país civilizado, lo encomendó al Sr. Garcia, y vencidas á esfuerzo de su actividad y celo las grandes dificultades consiguientes al estado de decadencia en que se hallaba, se ha visto desde entonces desempeñado hasta hoy dia por vecinos los mas respetables con una escrupulosidad y vigilancia que hace honor al país.

En 1832 fué llamado al Ministerio de Gobierno por el ilustre Gefe que entonces presidi6 la Provincia, el Sr. Brigadier D. Juan Manuel de Rosas. Nada hay que pueda preténfár con mejores realces la conducta del Sr. Garcia en este elevado puesto, como los elogios que ha merecido siempre del Sr. Rosas dentro del círculo de sus amigos. Asi fué que cuando el Sr. General D. Juan Ramon Balcarce entró á ocupar la silla del Gobierno, se empeñó este Sr. por cuantos medios le fué posible reducir al Sr. Garcia á que variase la resolucion que habia formado de no continuar por mas tiempo en aquel puesto, que ciertamente era muy poco análogo á sus habitudes y genio. ¡Ojala no hubiese variado tal resolucion! Pero era un verdadero patriota, conocia el estado del país, veia sus exigencias, y creyó que debia hacer en su obsequio este nuevo sacrificio cediendo á las instancias del Sr. Balcarce. Lo hizo, y con él, se puede decir que ha hecho el desu vida, dejando anegada en lagrimas á su virtuosa y respetable familia y sembrados en la mas profunda tristeza á todos los que aman el país; pero con especialidad á una multitud de amigos que jamas dejarán de lamentar su lastimosa pérdida.

Habiendo vacado el Ministerio de Hacienda por renuncia del Dr. D. Celerino Lagos, al poco tiempo de haber subido al mando de la Provincia el Sr. Balcarce, fué encargado de su desempeño provisoriamente el Sr. Garcia, como Ministro que era de Gobierno. Este nuevo cargo delicado y penoso en todos tiempos, pero mucho mas en aquellas circunstancias en que se debia emprender una costosa expedicion á los campos del Sud contra los indios enemigos, multiplicaba sobre manera sus atenciones; pero estaba ya preparado todo para que esta saliese, y una empresa tan atrevida como importante no podia dejar de entusiasmar al Sr. Garcia y excitar su cooperacion. Esto lo decidió á tomar sobre sí tan enorme peso, y á luchar con cuantos obstáculos se le opusiesen. El erario se hallaba exhausto, los recursos agotados, la deuda pública en continuo crecimiento, y el crédito de la hacienda en notable deficiencia. Sin embargo el Sr. Garcia se prometió vencer todos estos embarazos, y todos los venció con su saber y la reputacion de que gozaba en el público. Puesta en marcha la expedicion, fueron puntualmente asistidas con los fondos necesarios las tres divisiones de la derecha, centro é izquierda que la componian, hasta lograr el feliz éxito que todos sabemos; y despues de estas cuantiosas erogaciones quedó reducida la deuda flotante en letras á un millon quinientos diez y siete mil setecientos noventa y tres pesos, segun se demuestra por un estado que en tiempo de su sucesor se formó con fecha once de Setiembre del año próximo pasado 1833. Mas ocurrieron entretanto sucesos tan vergonzosos, dirigidos á frustrar esa mis-

ma expedicion, que ojala pudieramos borrarlos de la memoria de los hombres. Ellos y el desenfreno de la imprenta angustiaron sobre manera el animo del Sr. Garcia, y la profunda represion de tan amargos pesares, porqu6 así se lo prescribia la modestia y la dignidad del puesto que ocupaba, produjo un decaimiento general en su fisico, extraordinariamente robusto y vigoroso. Falto de salud no pudo continuar en el Ministerio, y atacado de repetidos insultos, su cambió al fin á los cincuenta y siete años de edad á esa dura ley de la naturaleza que arranca al hombre para siempre de entre los pesares é ilusiones de esta vida. El Sr. Garcia ya no existe: no: pero existirá perpetuamente la memoria de sus relevantes virtudes entre los buenos argentinos.

RAZON de las causas civiles y criminales que el Superior Tribunal de Justicia, ha visto y resuelto en el próximo pasado mes, correspondientes á la oficina de Cámara de mi cargo.

#### CIVILES, VISTAS Y RESUELTAS.

*Recurso extraordinario.*—D. Antonio de Echevarria con el Capitan del bergantin ingles *Gondolier*, sobre el pago de averias de un cargamento.

Da. Catalina Martin con D. Francisco Rivero, sobre la retasa de una fianca.

Los albaceas de D. Estevan Vinet, con D. José Ponce, sobre cobro.

D. Francisco José Gándara con D. Luis Vernet, sobre los subarriendos de la chacra denominada de Campana.

Da. Victoria Cárdenas con D. José Aguilar, sobre cobro.

Salió la resolucion de la solicitud del Coronel D. Antonio Ramirez, sobre que se le relevase de una fianza.

Da. Mercedes Cabrera con el Presbítero D. Pedro Santiago Martinez, sobre intervencion en la testamentaria del Presbítero D. Martiniano Alonso.

*Recurso extraordinario.*—D. Ramon Ansó con D. Claudio Stegmann, com6 apoderado del Capitan de la fragata amburguesa *Matilde*, sobre fletos.

#### VISTAS Y PARA RESOLVERSE.

*Recurso extraordinario.*—D. Benito Gándara con D. Graciano Dutrey, sobre cuentas de una sociedad mercantil.

*Idem idem.*—D. Severino Prudent con D. Guillermo P. Ford, sobre cobro.

*Idem idem.*—D. José Maria Riglos con D. Nicolas Anchorena, sobre retracto de una fianca.

#### ARTICULO VISTO Y RESUELTO.

El Dr. D. Ramualdo Gaete, sobre que se le señale dia para su exámen de abogado.

#### CRIMINALES IDEM IDEM.

Salió la resolucion del recurso de réplica en la causa criminal seguida por homicidio á Cirilo Espindola (egecutado.)

Contra Martín Teves por heridas que dió en la cárcel á un preso.

Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1834.

ESCOBAR.

CAUSAS civiles, criminales y artículos vistos y resueltos por el Superior Tribunal en el próximo pasado mes, y corresponden á la oficina de mi cargo.

CIVILES, VISTAS Y RESUELTAS.

D. Jaime Llallol con D. Ramon Villanueva, sobre preferencia de un crédito.

Se resolvió el recurso de Da. Petrona Celoni con el ministerio de menores, sobre el depósito de los hijos de D. Carlos Celoni.

Da. Pascuala Peredo con D. Luis Torres, sobre depósito de bienes.

Se resolvió segunda vez el recurso de los herederos de Da. Juana Narbona con los de igual clase de D. Vicente Arquinog, sobre cantidades de pesos: ordenándose se avise al Sr. Fiscal.

D. Martin Bergara con Da. Felician Leyva, sobre oblation del principal de una capellania.

D. Federico Kauffman con Da. Maria Saes de Vernet, sobre terceria de dominio á la finca embargada.

CIVILES VISTAS Y AL PUNTO.

D. Luis Calceña Echavarría con Da. Juana Isabel y Da. Rosa Rualde, sobre un legado.

CRIMINALES PENDIENTES.

Contra José Maria y Estevan Yanes por muerte: continúa su vista.

CRIMINALES RESUELTAS.

Contra Maria Escalante y Rufina Funes, por infanticidio.

ARTICULOS RESUELTOS.

D. Ventura Zavaleta y D. Pascual Polayo, sobre sospechas de la falsificación de una letra.

El Dr. D. Paulino Ibarbas, en lo criminal, contra Domingo Lando, sobre que se lo satisfaga su honorario.

El poder ultramarino de D. Antonio Negri, á favor de D. Felipe Llallol.

Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1834.

CALLEJA.

## AVISO DE LA POLICIA.

I.

En la calle de la Piedad el cuarto número 311 se hallaba abierto la noche anterior, el sereno de la manzana D. Mariano Correa despertó al dueño que dormía dentro y este aseguró su puerta despues de haber visto que nada le faltaba.

En el Cuartel 6 se incendió la noche anterior de doce á una la casa de D. Benito Barra, el Sereno de la manzana D. Juan Sosa; así que lo advirtió hizo tocar á fuego en la Parroquia de San Telmo, é hizo la seña de

orden á la que acudieron varios Serenos, el Comisario de la seccion D. Angel Herrera, el de igual clase D. Ciriaco Cuitiño y varios vecinos, con cuyo auxilio y las disposiciones de aquellos se consiguió evitar cundiese el fuego.

En la calle de Méjico la casa No. 50 ha sido asaltada por los fondos, el Sereno de la manzana, Gavino Salazar, así que fue avisado por los dueños de ella hizo la seña establecida á la que acudieron varios Serenos y el Teniente Alcalde D. Pedro Escalante, pues no encontraron persona alguna en los fondos de la casa que registraron con avenimiento de sus dueños despues de haber situado Serenos al rededor de la manzana, por lo que se cree que los ladrones son habitantes de ella.

II.

Han sido nombrados vedores del reparto del pan en el Mercado del Centro para la presente semana los SS. D. Pedro Mont y D. Francisco Berdier á quienes se les ha dasado el competente aviso.

III.

Hallándose en un estado ruinoso las bóvedas que á continuacion se expresan, en el Cementerio del Norte, las cuales exigen una pronta reparacion, se previene por medio de este anuncio á los interesados, esperando remedien con la urgencia que se demanda, el mal que se denuncia.

BOVEDAS que están abiertas, y á las que se refiere este aviso.

Seccion 6.ª —Una correspondiente á Da. Isabel Romero.

Idem 8.ª —Otra perteneciente á D. Dionisio Quesada.

En las calles del enterratorio general hay dos que corresponden á D. Luis Jayllard; lo que se previene á dicho ó su apoderado.

Buenos Ayres, Agosto 26 de 1834.

NOTA.—Ademas de las bóvedas ya expresadas con los nombres de sus respectivos dueños, existen una en la 1.ª, otra en la 6.ª, y otra en la 8.ª, cuyos nombres se ignoran, por no tener piedras.

## AVISOS.

El que tenga un criado ó criados sin vicios, de buena edad y quiera venderlos puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 34, esquina de escalada á donde encontrará con quien tratar.

Aviso importante.—En los dias del 26, 27 y 28 se han ofrecido en venta unos terrenos en enfiteusis, sitios entre los arroyos de Langueyú y Chapaleufú; pero deseando evitar un quebranto al que se decidiere comprarlos, se previene al público que la mitad de los terrenos indicados corresponde á un ter-

reno que está dispuesto á hacer valer sus derechos en caso que se intente ganar la parte que le corresponde. al Gr.

## PRONTUARIO

DE

### PRACTICA FORENSE.

Obra muy importante que ha dejado escrita el Dr. D. MANUEL ANTONIO CASTRO, y que se acaba de publicar por esta imprenta.

Contiene tres tratados.

- 1.º Del juicio civil ordinario y de todas sus instancias.
- 2.º Del juicio ejecutivo.
- 3.º De juicios particulares.

Esta obra está arreglada á las leyes nacionales, y principalmente á las de esta Provincia. — Su precio DIEZ pesos.

### Batallon de Defensores de Buenos Ayres.



De orden del Sr. Coronel Jefe del cuerpo, son llamados al servicio para el próximo mes de Setiembre, las compañías 3.ª y 4.ª. Todos los individuos de que se componen se presentarán el día 30 de presente, en la mayoría, para ser abonados al servicio.

Buenos Ayres, Agosto 23 de 1834.

GUEZALAGA.

Se vende una CRIADA sin vicios, que sabe cocinar, lavar y planchar de liso, en mil pesos moneda corriente; en la calle de Maypú No. 201 vive su amo, que desde las nueve de la mañana á cualquiera hora se puede tratar con él. a22.

## EL CODICILO

DE LOS

### ESTUDIANTES.

Se halla nuevamente á venta en esta imprenta, calle de Chacabuco núm. 19—en la que se vende igualmente la gramática latina del P. HORNERO.

### EL MONITOR.

Se publica todos dias por la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco núm. 19

Precio de la suscripcion mensual..... 7ps.

Números sueltos..... 3rls.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.